

**REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

ACTO PÚBLICO No. 61198

Panamá, República de Panamá, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Presentamos propuesta para: "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA"

ACTO PÚBLICO N.º 61198

Nombre de Persona Jurídica: INGENIERIA AZUL, S.A.

Representante en el Acto: HUMBERTO BECKFORD NEWBALL, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-742-277. Cuya carta poder se adjunta.

Validez de la propuesta: ciento ochenta (180) dias. ✓

Plazo de entrega: ciento ochenta (180) días. ✓

Nuestra oferta es por la suma de Doscientos cincuenta y seis mil quinientos dieciocho con 59/100 Balboas (B/.256,518.59), con el desglose de precios, que se anexa. ✓

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos. Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

INGENIERÍA AZUL, S.A.



**Salomon Hanono Missri
Representante Legal
Cedula No. 8-396-164**

**PRESUPUESTO PROYECTO CANCHA MULTUISO PINOGANA DARIEN
PROYECTO 61198**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	COSTO TOTAL
	PRELIMINARES				
70752	LETRERO TIPO (1.20X2.40)METAL	CU	1,00	\$255,00	\$255,00
10551	PLACA DE MARMOLINA 12X17 CREMA,1 LOGO GRAV AZUL	CU	1,00	\$280,00	\$280,00
20334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	CU	1,00	\$215,00	\$215,00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.4X2.4	CU	1,00	\$755,00	\$755,00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3 DE ALTURA	PLANTA	10,00	\$19,00	\$190,00
	REMOCION DE ESTRUCTURAS				
48253	DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE TECHO	M2	635,00	\$20,00	\$12.700,00
11055	DEMOLICION DE PISO	M2	515,00	\$25,00	\$12.875,00
12139	DEMOLICION DE GRADERIA METALICA	M2	115,00	\$65,00	\$7.475,00
	CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA MULTUISO DE 17X30				
132	REPLANTEO Y DEMARCACION	M2	95,00	\$5,25	\$498,75
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	103,00	\$18,00	\$1.854,00
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	50,00	\$25,00	\$1.250,00
212129	CIMIENTO CORRIDO DE 0.30X0.15M, CINC DE 3000LBS/PULG2 CR	M3	4,10	\$450,00	\$1.845,00
212242	PISO DE CONC 3000 LBS/PULG2 EPS 0.10M C/R	M2	515,00	\$32,00	\$16.480,00
682235	GRAVILLA 3/8	M3	52,00	\$26,00	\$1.352,00
4825	SUMINISTRO DE TABLERO DE BALONCESTO ACRILICO 1.80X 1.02MX10MM DE ESPESOR, TUBO DE ACERO	CU	2,00	\$455,00	\$910,00
4820	BASE Y POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED VOLEIBOL	CU	2,00	\$185,00	\$370,00
9125	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	ML	280,00	\$2,45	\$686,00
	EQUIPAMIENTO				
5016	RED DE VOLEIBOL	CU	2,00	\$52,00	\$104,00
50125	BOLA DE VOLEIBOL	CU	3,00	\$32,00	\$96,00
2013	BALON DE BALONCESTO	CU	3,00	\$35,00	\$105,00

TECHADO DE CANCHA MULTIFUSO DE 19.70X33.40 M									
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	78,00	\$21,00	\$1.638,00				
172	RELLENO COMPACTOP CON MATERIAL SELECTO	M3	45,00	\$33,50	\$1.507,50				
20210	ZAPATA DE CONG 3000 LBS/PULG2 C/R, A/D	M3	5,00	\$467,00	\$2.335,00				
212230	PEDESTAL CONC 3000 LBS/PULG2, C/R	M3	2,00	\$467,00	\$934,00				
212127	VIGA SISMICA CON 3000 LBS/PULG2 C/R	M3	7,00	\$467,00	\$3.269,00				
030203	REPELLO 1.5CM DE ESPESOR PARA PEDESTAL DE COL	M2	11,00	\$22,50	\$247,50				
45367	PLATO 16X16X3/4 CON ESPIGA DE AC DE 0.25 MTS SOLDADA AL PLATO	CU	10,00	\$51,00	\$510,00				
48179	COLUMNA DE ACERO WF 10X22 INCLUYE RODILLA WF 10X22 PLATO 16X16X3/4 ATIEZADORES DE 1/2 DE VIGA	ML	75,00	\$115,00	\$8.625,00				
42222	VIGA DE AMARRE WF 8X15	ML	160,00	\$65,00	\$10.400,00				
48224	VIGA PRINCIPAL WF 12X22, INCLUYE REFUERZO	ML	118,00	\$66,50	\$7.847,00				
4670	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2X6, AC GALV CAL 16, CABALLETE DE AC ESMAL LISO CAL26, ALINEADORES DE 1/2 AC GALV CON DOBLE TUERCA 5/8, ESCUADRA 8X8X1/4 TENSORES BARRA DE 7/8	M2	635,00	\$82,50	\$52.387,50				
104908	BAVANTE PLUVIAL DE PVC DE 4 ESCALA 40 SUNCHO DE PLETINA DE 1X1/8 COMPLETO	ML	105,00	\$14,50	\$1.522,50				
41219	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC GALV CAL 24 PLETINA 11/4X3/16 COMPLETO	ML	63,00	\$41,50	\$2.614,50				
92100	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR PLATEADA	ML	320,00	\$5,75	\$1.840,00				
687554	COLECTOR PLUVIAL TIPO SUMIDERO DE 8	ML	75,00	\$55,00	\$4.125,00				
33447	CAMARA DE INSPECCION DE 1X1X1M CON TAPA	CU	2,00	\$315,00	\$630,00				
	CONSTRUCCION DE DOS (2) GRADERIAS DE 3.1X14.40M			\$0,00	\$0,00				
70236	SUMINISTRO E INSTALACION DE WF 10X15	ML	20,00	\$105,00	\$2.100,00				
423	SUMINISTRO E INSTALACION DE WF 8X15	ML	30,00	\$99,00	\$2.970,00				
48110	PLATO DE ACERO 3/BESP	P2	63,00	\$25,00	\$1.575,00				
212300	HORMIGON DE 4000 LBS/PULG2 PARA PEDESTAL	M3	2,00	\$525,00	\$1.050,00				
11022	FORMALETAS PARA PEDESTAL	M2	26,00	\$18,00	\$468,00				
020410	HORMIGON DE 4000 LBS/PULG2 PARA CIMIENTO	M3	3,00	\$525,00	\$1.575,00				

45141	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJE EN L.4X16	CU	32,00	\$14,05	\$449,60
162	EXCAVACION MATERIAL SUAVE	M3	29,80	\$28,00	\$834,40
2331	BLOQUES DE 6 RELLENO ,CR	M2	133,00	\$44,00	\$5.852,00
333	BLOQUE DE 4 CEMENTO	M2	28,00	\$28,00	\$784,00
341	REPELLO 0.07	M2	79,00	\$9,25	\$730,75
34111	BLOQUEO DE CONCRETO	M3	2,00	\$385,00	\$770,00
040117	HORMIGON DE 4000LBS/PULG2 PARA LOSAS	M3	7,50	\$525,00	\$3.937,50
55211	HORMIGON DE 2000 LBS/PULG2 PARA PISO	M3	3,00	\$385,00	\$1.155,00
070166	TUBO DE 1 1/2	LBS	105,00	\$7,99	\$838,95
9215	PINTURA DE GRADAS	M2	111,00	\$6,45	\$715,95
9219	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	M2	52,00	\$6,85	\$356,20
4621	CARRIOLA 2X6 CAL16	ML	162,00	\$7,45	\$1.206,90
4670	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2X6, AC GALV CAL 16, CABALLETE DE AC ESMAL LISO CAL26,AUNEADORES DE 1/2 AC GALV CON DOBLE TUERCA 5/8, ESCUADRA 8X8X1/4 TENSORES BARRA DE 7/8	M2	135,00	\$83,50	\$11.272,50
41219	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC GALV CAL 24 PLETINA 11/4X3/16 COMPLETO	ML	320,00	\$4,95	\$1.584,00
81407	TUBO DE PVC DE 4	ML	75,00	\$36,00	\$2.700,00
CONSTRUCCION VEREDA DE ACCESO					
5223	CONSTRUCCION VEREDA DE ACCESO ,HORMIGON DE 3000 LBS/PULG2 A 1.20M E 0.10M CR #2 A 30	ML	30,00	\$150,00	\$4.500,00
ELECTRICIDAD GENERAL					
31106	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.70X1M DE CONCRETO CON TECHO LOSA Y VERAS PCOLOCARC MEDIDOR,CPISO COMPLETA	CU	1,00	\$509,00	\$509,00
86651	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE TECHO DE 400 A 450 WATTS DE 220V TIPO LED, INCLUYE TUBERIA, ALAMBRADO CAJILLAS, BASES PARA LAMPARAS COMPLETA	CU	8,00	\$415,00	\$3.320,00

8218	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARAS DE 2X32 WATTS 120V CON PANTALLA ANTIPOLVO COMPLETA	CU	4,00	\$125,00	\$500,00
725100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MEDIDOR IP DE 60 AMP INCLUYE TUBERIAS TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO ACCESORIOS COMPLETA	CU	1,00	\$250,00	\$250,00
81383	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE DOCE CIRCUITOS CON BARRA 125 AMP	CU	1,00	\$2.300,00	\$2.300,00
8191	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO DE 8X8X6 DE METAL COMPLETA	CU	1,00	\$310,00	\$310,00
941115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS DE 2P DE 30 AMP	CU	1,00	\$355,00	\$355,00
86554	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAPIA AL PANEL DE DISTRIBUCION , VIGA DUCTO, INCLUYE TUBERIA , ALAMBRADI 8 A LAS GRADAS	ML	1,00	\$2.200,00	\$2.200,00

CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL

33231	CERCA CICLON H16 ,TUB2-1/2,DIAG 1-1/2ESQ CAL 9	ML	181,00	\$115,00	\$20.815,00
42142	PUERTA DOBLE (1.50X2.20M)TUB 1 1/2 MALLA DE CICLON CAL9	CU	2,00	\$512,00	\$1.024,00

TOTAL DEL PROYECTO \$239.737,00
 ITBMS \$16.781,59
 TOTAL DE PROPUESTA \$256.518,59



**CRONOGRAMA GENERAL DE CONSTRUCCION
 PROYECTO 61198
 CANCHA MULTITUSO PINOGANA DARIEN**

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	PRELIMINARES	DIA 1	DIA 15
2	REMOCION DE ESTRUCTURAS	DIA 15	DIA 30
3	CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA MULTITUSO DE 17X30	DIA 30	DIA 60
4	EQUIPAMIENTO	DIA 150	DIA 180
5	TECHADO DE CANCHA MULTITUSO DE 19.70X33.40 M	DIA 60	DIA 120
6	CONSTRUCCION DE DOS (2) GRADERIAS DE 3.1X14.40M	DIA 120	DIA 150
7	CONSTRUCCION VEREDA DE ACCESO	DIA 60	DIA 90
8	ELECTRICIDAD GENERAL	DIA 120	DIA 150
9	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL	DIA 150	DIA 180

TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS 180 DIAS

DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **SALOMON HANONO MISSRI**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-396-164, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de representante Legal de la empresa **INGENIERIA AZUL, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, al Folio numero 155684958, con domicilio en Calle 50 y 58 Obarrio, Edificio Office One, piso 11 oficina 1106, teléfono 209-2699, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 17 días del mes de mayo de 2021.



Representante legal

Cédula No. 8-396-164

Ingeniería Azul, S.A.

Yo Licdo. **Erick Barcleta Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-691

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá **18 MAY 2021**
Teasiguo  Tigo 
Licdo. **Erick Barcleta Chambers**
Notario Público Octavo



CARTA PODER

El suscrito **SALOMON HANONO MISSRI**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-396-164, en calidad de Representante Legal de la Empresa **INGENIERIA AZUL, S.A.**, con domicilio en Calle 50 y 58 Obarrio, Edificio Office One, piso 11 oficina 1106, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización **HUMBERTO BECKFORD NEWBALL**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-742-277, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el proyecto No. 61198 denominado **"CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA"** a celebrarse el día 19 de mayo de 2021, en la ciudad de Panamá.

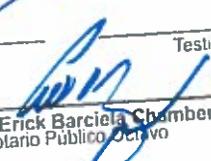
Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



PODERDANTE

El Suscrito Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No 8-711-694. **CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado personalmente por su (s) poderdante (s) ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 18 MAY 2021
 _____
Testigos Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



APODERADO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL



**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD
PARA CONTRATAR**

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Salomon
Hanono Missri**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-DIC-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 04-OCT-2012 EXPIRA: 04-OCT-2022



8-396-164



**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE**

**Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público N°61198, para la CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA, yo, JOSE ALBAN GUERRA DEL CASTILLO, con cédula de identidad personal No.8-741-1198, manifiesto y declaro a la EntidadLicitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa INGENIERIA AZUL, S.A. se encuentra participando del acto público, previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de mayo de 2021.



PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE
José Alban Guerra del Castillo
C.I.P: 8-741-1998
Idoneidad No. 2007-006-045
Ingeniería Azul, S.A.

DETALLE DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del proyecto	Nombre del cliente/dueño del proyecto	Valor del contrato	Puntos de contacto
Dorado mall	Febrero 2020 a abril 2020	Estructura de techo y rehabilitación de losas	Elizabeth Miranda	B/. 255,000.00	Elizabeth Miranda Telf. 6042-2233
RH Vital	Diciembre 2020 a marzo 2021	Estructura de losas y mezanine	Aileen Benavides	B/. 177,000.00	Aileen Benavides Telf. 6930-5891



Solomon Hanono Missri
Representante Legal
Ingeniería Azul, S.A.

PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, 17 de mayo de 2021

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

Yo, **SALOMON HANONO MISSRI**, portador de la cédula de identidad personal No.8-396-164, en mi condición de representante legal de **INGENIERIA AZUL, S.A.**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Cedula	Titulo	Cargo a ocupar
José Alban Guerra del Castillo	Panameño	8-741-1998	Ing. Civil	Ing. Civil
Calixto García Cruz	Panameño	8-171-709	Fontanero	Fontanero
Marco Antonio Lucero Carrasquilla	Panameño	8-717-1429	Electricista	Instalador electricista
Robby Leslie Navarro	Panameño	8-823-1191	Técnico en edificaciones	Técnico en edificaciones

Agradeciendo su atención,



Salomon Hanono Missri
Ingeniería Azul, S.A.

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. **Nombre completo:** Jose Alban Guerra del Castillo.
2. **Lugar y fecha de nacimiento:** Panamá, 28 de octubre de 1980.
3. **Nacionalidad:** Panameña
4. **Título de profesional:** Ingeniero Civil
5. **Fecha de graduación:** 7 de febrero de 2007
6. **Título IV nivel:** MBA – Maestría Administración de proyectos
7. **Fecha de obtención:** mayo 2008
8. **Experiencia profesional:**

Empresa / Institución	Constructora JAG, S.A.
Contratante	Westline Enterprises, INC.
Proyecto	Soho Mall
Monto del Proyecto	B/. 2,000,000.00
Papel desempeñado	Gerente de proyecto
Tiempo de participación	3 años
Actividades relevantes	- Desarrollo de cronograma de trabajos. - Coordinación de contratistas. - Diseño de planos y ejecución de trabajos civiles



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 17 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, **JOSE ALBAN GUERRA DEL CASTILLO**, con cédula No. 8-741-1998, de nacionalidad panameña, Ingeniero Civil, idoneidad No. 2007-006-045, de ser favorecido con la adjudicación del acto público No. 61198, para el proyecto **CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA**, asumiré la responsabilidad como Ingeniero Civil.

Atentamente,

Personal técnico



José Alban Guerra del Castillo
Cédula No. 8-741-1998

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Alban
Guerra Del Castillo

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 28-OCT-1980

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA

SEXO: M

EXPEDIDA: 24-ABR-2019

TIPO DE SANGRE: O+

EXPIRA: 24-ABR-2029



8-741-1998



Jose Alban Guerra Del Castillo



República de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

José Albán Guerra Del Castillo

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1958, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

Clasificación Certificado Idoneidad 2007-006-045

Arq.-Ing. Martín Isaac Donderis
Presidente

Olga Rodríguez Sam
Arq. Olga Rodríguez Sam
Secretaria

Panamá, 3 de mayo de 2007



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-3462

José A. Guerra Del Castillo
C.I.P. 8-741-1998 C.I.N. 2007-006-045

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 1 de octubre de 2019.


Ing. Angela Laguna Caicedo.
Presidente SPIA-JTIA


Arq. Magda Bernard
Facilitador

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 9529

Por la cual se declara idóneo a JOSE ALBAN GUERRA DEL CASTILLO, para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que JOSE ALBAN GUERRA DEL CASTILLO en memorial de fecha 16 de ABRIL de 2007, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JOSE ALBAN GUERRA DEL CASTILLO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 09 de MARZO de 2007, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JOSE ALBAN GUERRA DEL CASTILLO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-741-1998 es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2007-006-045.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 03 de MAYO de 2007.

Monte Pineda

Perdomo

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. **Nombre completo:** Marco Antonio Lucero Carrasquilla.
2. **Lugar y fecha de nacimiento:** Panamá, 19 de abril de 1978.
3. **Nacionalidad:** Panameña
4. **Título de profesional:** Instalador Electricista
5. **Fecha de graduación:** 23 de noviembre de 2000
6. **Experiencia profesional:**

Empresa / Institución	leasa
Contratante	
Proyecto	Summer Village
Monto del Proyecto	B/. 300,000.00
Papel desempeñado	Encargado eléctrico
Tiempo de participación	2 años
Actividades relevantes	- Encargado del sistema fotovoltaico. - Coordinar cronogramas de ejecución.

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 17 de mayo de 2021

**Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, **MARCO ANTONIO LUCERO CARRASQUILLA**, con cédula No. 8-717-1429, de nacionalidad panameña, instalador electricista, idoneidad No. 2000-601-094, de ser favorecido con la adjudicación del acto público No. 61198, para el proyecto **CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA**, asumiré la responsabilidad como técnico en instalador electricista.

Atentamente,

Personal técnico



Marco Antonio Lucero CARRASQUILLA.
Cédula No. 8-717-1429

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Marco Antonio
Lucero Garzasquilla**



NOMBRE USUARIO
FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1978
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA
SEXO M TPO DE SANGRE
EXPEDIDA 02-OCT-2012 EXPIRA 02-OCT-2022

8-717-1429



Marco A. Lucero

JUNTA TECNICA
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
5 de 26 de Enero de 1959



Identificación de:
MARCO ANTONIO LUCERO C.
INSTALADOR ELECTRICISTA

C.I. No. 2,000-601-094

Panamá 23 de Nov.-2,000-


PRESIDENTE


SECRETARIO

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 17 de mayo de 2021

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, **CALIXTO GARCIA CRUZ**, con cédula No. 8-171-709, de nacionalidad panameña, fontanero, idoneidad No. 2019-902-039, de ser favorecido con la adjudicación del acto público No. 61198, para el proyecto **CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA**, asumiré la responsabilidad como técnico en fontanería.

Atentamente,

Personal técnico



**Calixto Garcia Cruz
Cédula No. 8-171-709**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Calixto
García Cruz

NOMBRE VISUAL
FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1965
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO M TPO DE SANGRE
EXPEDIA 21-OCT-2013 EXPIRA 21-OCT-2023



8-171-709



Calixto García Cruz

40 13



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1958



CALIXTO GARCIA CRUZ
Tel.: 8-171-709
FONTANERO
Licencia N° 2019-902-039

Angela F. ... *Reina ...*
Presidente Secretario

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. **Nombre completo:** Robby Leslie Navarro
2. **Lugar y fecha de nacimiento:** Panamá, 24 de septiembre de 1987
3. **Nacionalidad:** Panameña
4. **Título de profesional:** Tecnico en edificaciones
5. **Fecha de graduación:** enero 2019
6. **Experiencia profesional:**

Empresa / Institución	Essentia
Contratante	Inversiones del Oeste
Proyecto	Montelimar
Monto del Proyecto	B/. 650,000.00
Papel desempeñado	Capataz general
Tiempo de participación	
Actividades relevantes	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación de contratistas.- Ejecución de planos y sistemas.- Calculo de materiales.

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 17 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, **ROBBY LESLIE NAVARRO**, con cédula No. 8-823-1191, de nacionalidad panameña, Técnico en edificaciones, idoneidad No. 2019-301-042, de ser favorecido con la adjudicación del acto público No. 61198, para el proyecto CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA, asumiré la responsabilidad como Técnico en edificaciones.

Atentamente,

Personal técnico



Robby Leslie Navarro
Cédula No. 8-823-1191

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Robby Leslie
Navarro**



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 24-SEP-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMA
SEXO: M
EXPIRA: 01-OCT-2025

8-823-1191

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 01-OCT-2025



Robby Navarro

37 10



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ROBBY LESLIE NAVARRO
Ced.: 8-823-1191
TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES
C.I.N° 2019-301-042

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **SALOMON HANONO MISSRI**, con cédula de identidad personal No.8-396-164, actuando en nombre y representación de la empresa **INGENIERIA AZUL, S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio 155684958, con domicilio en Calle 50 y 58 Obarrio, Edificio Office One, piso 11 oficina 1106, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto público No. 61198 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No.61198, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.



En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2021.

POR LA DAS,

POR EL PROPONENTE,

[Nombre del Representante Legal]

SALOMON HANONO MISSRI

[Cargo]

C.I.P: 8-396-164

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO
N°439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Acto Público para el Proyecto N°61198, SALOMON HANONO MISSRI, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Ingeniería Azul, S.A., manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente



**SALOMON HANONO MISSRI
Representante Legal
Ingeniería Azul, S.A.**

CARTA DE COMPROMISO VERDE
Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá, 17 de mayo de 2021.

Yo, **SALOMON HANONO MISSRI**, representante Legal de la empresa **INGENIERIA AZUL, S.A.**, con ruc No. 155684958-2-2019 DV 75, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección de contratista No:61198 para **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se



aprueba el Acuerdo de París”, el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 “Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones”.

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



Salomon Hanono Missri
C.I.P: 8-396-164

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 “Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **SALOMON HANONO MISSRI**, en calidad de representante legal de **INGENIERIA AZUL, S.A.**, con ruc: 155684958-2-2019 DV 75, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



SALOMON HANONO MISSRI
CEDULA 8-396-164
17 de mayo de 2021

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

Quien suscribe, **SALOMON HANONO MISSRI**, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula No. 8-396-164, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de Representante Legal de la empresa **INGENIERIA AZUL, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, para la ejecución del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN PINOGANA**, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- a. Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
- b. Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- c. Me comprometo; que, atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- d. Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de mayo de 2021.



SALOMON HANONO MISSRI
Representante Legal
Ingeniería Azul, S.A.